

precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que se expresan y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 30 de mayo de 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, siete millones cuatrocientas veintiuna mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 30 de junio de 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior rebajando en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubra este tipo.

Tercera subasta: El día 28 de julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4. Piso bajo letra «D» de la casa número 29 de la calle Valencia, en Getafe. Está situado en planta baja. Según se entra al piso; linda: Por su frente, o entrada, con caja de escalera del portal por el que tiene su acceso en línea de 4 metros 60 centímetros; por su fondo o testero, con zona de tránsito en línea de 7 metros 10 centímetros; por su derecha, entrando, con patio interior de la finca, en línea de un metro, 2 metros 15 centímetros y 2 metros 10 centímetros y con pared medianera del bloque contiguo en línea de 6 metros 75 centímetros; por la izquierda, entrando, con vivienda letra «C» en línea de 1 metro 95 centímetros. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, una cocina y un aseo. Tiene una superficie construida de 53 metros con 53 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en relación al valor del total del inmueble de 4,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 784, libro 17, sección primera, folio 76, finca número 2.628, inscripción quinta.

Getafe, 13 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—17.159.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/99, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zارا-

gozano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Sánchez Martínez y doña Ana Rosa Pérez Guerrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento 104. Vivienda derecha, derecha, o de tipo B, de la planta octava, de la casa número 1 de la calle Lañomendi. Trastero derecha, fondo izquierda, señalado en el plano con el número 16. Inscrita en el tomo 1.549, libro 151 de Algorta, folio 98, finca 10.138, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 9 de marzo de 2000.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—17.268.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 645/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Orte Martínez y doña Manuela Dote Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Urbana. Número 57, piso primero del tipo C, en la planta segunda de alzado, primera de pisos, sito en la calle Agustina de Aragón, dando fachada a calle Maestro Lecuona, sin número de orden, conocido por edificio «Delta». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 1.293, folio 113, finca 77.478.

Valorada, a efecto de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

Segundo.—Urbana: Una participación indivisa de 1 entero 56 centésimas por 100, que se concreta en una plaza de aparcamiento señalada con el número 190, que forma parte del edificio en Granada, calle Agustina de Aragón, sin número, en el edificio «Delta». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca registral número 77.370-190, y el trastero finca número 77.370-91.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Granada, 7 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—17.198.

GUADIX

Edicto

Don Miguel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Guadix (Granada) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 192/87, a instancias de don Juan Salmerón Porcel, contra don Rafael Álva-